



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 04 JUN 2021

VISTO el Expte. nº 121-021, por el cual la Sra. Noemí Viviana ROBLES, DNI nº 14.351.475, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Extensión Universitaria, declara que opta por continuar prestando servicio hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, conforme lo establecido por el artículo 19º de la Ley nº 24.241 (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Personal a fs.4, la Sra. Noemí Viviana ROBLES, Legajo Nº 22.978, cuenta a la fecha con sesenta (60) años de edad (Fecha de Nacimiento 07/04/1961);

Que corresponde emitir el acto administrativo que avala la opción efectuada por la Sra. Noemí Viviana ROBLES, Legajo Nº 22.978;


Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:


ARTICULO 1º.-Tomar conocimiento de la opción formulada por la Sra. Noemí Viviana ROBLES, DNI nº 14.351.475, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Extensión Universitaria, de continuar en servicio hasta sesenta y cinco (65) años de edad, conforme lo establecido por el artículo 19º de la Ley Nº 24.241.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº: 0696 2021
frf


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN